



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 06 de diciembre del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 07935-R-18

Lima, 05 de diciembre del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 05784-FO-18 de la Facultad de Odontología, sobre Promoción Docente 2018.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 06221 y 06456-R-18 de fechas 04 y 16 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento para la Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 06438-R-18 de fecha 15 de octubre del 2018, modificada por Resolución Rectoral N° 06894-R-18 del 07 de noviembre del 2018, se aprobó el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, remite para su aprobación el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente de la citada Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Odontología en su sesión de fecha 12 de noviembre del 2018, acordó aprobar el informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad, en el sentido de aprobar la Promoción Docente de los profesores que se indica; lo que se explica en la Resolución de Decanato N° 0452-FO-D-18 del 15 de noviembre del 2018;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N° 602-CPAARLD-CU-UNMSM/18, recomienda ratificar la Resolución de Decanato N° 0452-FO-D-18 del 15 de noviembre del 2018; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 04 de diciembre del 2018, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 0452-FO-D-18 del 15 de noviembre del 2018 de la Facultad de Odontología, en el sentido de aprobar la **PROMOCIÓN DOCENTE 2018** de los profesores ordinarios que se indica de la citada Facultad, en la categoría y clase que se señala, a ejecutarse a partir del Ejercicio Presupuestal 2019, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

De Profesor Auxiliar T.P. 20 horas a Profesor Asociado T.C. 40 horas
Donald Ramos Perfecto

De Profesora Auxiliar T.C. 40 horas a Profesora Asociada T.C. 40 horas
Dora Noelia Gómez Meza

2° Declarar desierta una (01) plaza docente en la categoría y clase de Principal a T.C. 40 horas de la Facultad de Odontología.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N°07935 -R-18

-2-

- 3° *Encargar a la Dirección General de Administración, a las Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación y a la Facultad de Odontología, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

fvv